Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS ALBERTO GIRALDO MARIN

Con Cedula de Ciudadania No. 14.703.817

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTIÓN DE PROYECTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Tuluá,
a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIME QUINTERO RINCON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME QUINTERO RINCON
SUBDIRECTOR CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

7506695 - 13/03/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912500310042CC14703817C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Agroindustrial

A

Carlos Alberto Giraldo Marín

C.C. No. 14.703.817 EXPEDIDA EN Palmira - Valle

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Palmira A 28 de septiembre DE 2007

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2
DE LA SEDE DE Palmira FACULTAD DE Ingeniería y Administración
0100719

La República de Colombia

y en su nombre el

Centro Docente

Agropecuario Monterrey

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental

según Resolución No. 959 del 22 de junio de 1999,

Confiere a

Carlos Alberto Giraldo Marín

Identificado(a) con T.I. No. 850508-50809 Expedida en Buga - Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuaria

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Rector,

Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación

(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 3 Diploma No. 02

Dado en Guadalajara de Buga, a 07 de Julio del año 2001

AZUERO EDITORES